MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2025I-VBOG-097905
Fecha: 2025-12-03 08:56:39

PARA: ARNULFO ARIAS SAENZ, CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI, DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO, DUBIN JOSÉ CAMARGO ALMENAREZ, ELIAS JAIMES FERNÁNDEZ, FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA., FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO, FERNANDO GARCIA GIRALDO, GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO, JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA, JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA., JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS, JUAN DAVID TORRES SANABRIA, JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO, JUAN GUILLERMO LOPERA RESTREPO, JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO, LEONEL VALERO ESCALANTE, LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ, LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS, LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS., LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA, MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS, NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO, ONNA MARIA ZULETA ARAUJO, WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ, YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
1000025 DIRECCION TERRITORIAL SUCRE, 1000017 DIRECCION TERRITORIAL META, 1000003 DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO, 1000014 DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA, 1000020 DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA, 1000016 DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, 1000004 DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR, 1000005 DIRECCION TERRITORIAL BOYACA, 1000022 DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO, 1000013 DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA, 1000015 DIRECCION TERRITORIAL HUILA, 1000007 DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA, 1000021 DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO, 1000026 DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA, 1000008 DIRECCION TERRITORIAL CASANARE, 1000002 DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA, 1000006 DIRECCION TERRITORIAL CALDAS, 1000019 DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, 1000024 DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER, 1000009 DIRECCION TERRITORIAL CAUCA, 1000018 DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO, 1000027 DIRECCION TERRITORIAL VALLE , 1000023 DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA, 1000012 DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA, 1000010 DIRECCION TERRITORIAL CESAR, 1120000 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN, 1000011 DIRECCION TERRITORIAL CHOCO

DE: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
1110400 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO

Asunto: Remisión de formatos para direcciones territoriales - Último trimestre 2025

Respetados directores territoriales;

En cumplimiento a las acciones definidas en el componente programático del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Vías, específicamente en el marco de preparación para la respuesta ante emergencias, me permito solicitar respetuosamente a cada Dirección Territorial el diligenciamiento y remisión actualizada de:

- El Directorio Telefónico de Emergencias
- El Inventario de Equipos y Maquinaria para la Atención de Emergencias

Esta información constituye un insumo esencial para el manejo de las emergencias, permitiendo la activación efectiva de los protocolos de respuesta y la toma de decisiones oportunas ante eventos que puedan afectar la infraestructura vial nacional a cargo del Invias. Por lo anterior, se requiere que cada Dirección Territorial consolide en un solo formato la información reportada por los contratos de Administración Vial, contratos de Gestión Vial Integral y contratos relevantes a su cargo en los enlaces que correspondan a su territorio:

ENLACES DIRECTORIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIAS E INVENTARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS		
DIRECCIÓN TERRITORIAL	**DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS**	**INVENTARIO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA**
Antioquia	1. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Antioquia.xlsx	1. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Antioquia.xlsx
Atlántico	2. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Atlántico.xlsx	2. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Atlántico.xlsx
Bolívar	3. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Bolívar.xlsx	3. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Bolívar.xlsx
Boyacá	4. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Boyacá.xlsx	4. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Boyacá.xlsx
Caldas	5. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Caldas.xlsx	5. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Caldas.xlsx
Caquetá	6. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Caquetá.xlsx	6. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Caquetá.xlsx
Casanare	7. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Casanare.xlsx	7. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Casanare.xlsx
	8. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_	8. MRPI-FR - 8 Inventario

Cauca	Cauca.xlsx	Equipos y Maquinaria_Cauca.xlsx
Cesar	9. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Cesar.xlsx	9. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Cesar.xlsx
Chocó	10. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Chocó.xlsx	10. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Chocó.xlsx
Córdoba	11. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Córdoba.xlsx	11. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Córdoba.xlsx
Cundinamarca	12. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Cundinamarca.xlsx	12. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Cundinamarca.xlsx
Guajira	13. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Guajira.xlsx	13. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_La Guajira.xlsx
Huila	14. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Huila.xlsx	14. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Huila.xlsx
Magdalena	15. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Magdalena.xlsx	15. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Magdalena.xlsx
Meta	16. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Meta.xlsx	16. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Meta.xlsx
Nariño	17. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Nariño.xlsx	17. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Nariño.xlsx
Norte de Santander	18. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Norte de Santander.xlsx	18. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Norte de Santander.xlsx

Ocaña	19. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Ocaña.xlsx	19. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Ocaña.xlsx
Putumayo	20. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Putumayo.xlsx	20. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Putumayo.xlsx
Quindío	21. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Quindío.xlsx	21. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Quindío.xlsx
Risaralda	22. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Risaralda.xlsx	22. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Risaralda.xlsx
San Andrés y Providencia	23. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ San Andrés y Providencia.xlsx	23. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_San Andrés y Providencia.xlsx
Santander	24. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Santander1.xlsx	24. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Santander.xlsx
Sucre	25. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Sucre.xlsx	25. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Sucre.xlsx
Tolima	26. MRPI-FR-9 Formato directorio de emergencias_ Tolima.xlsx	26. MRPI-FR - 8 Inventario Equipos y Maquinaria_Tolima.xlsx

Cada formato cuenta con un instructivo específico, el cual debe ser leído y seguido rigurosamente con el fin de garantizar la calidad, consistencia y homogeneidad de la información reportada. Así mismo, se resalta que estas bases de datos deberán ser remitida a más tardar el día **31 de diciembre de 2025**, de acuerdo con los plazos finales establecidos para el último reporte del año.

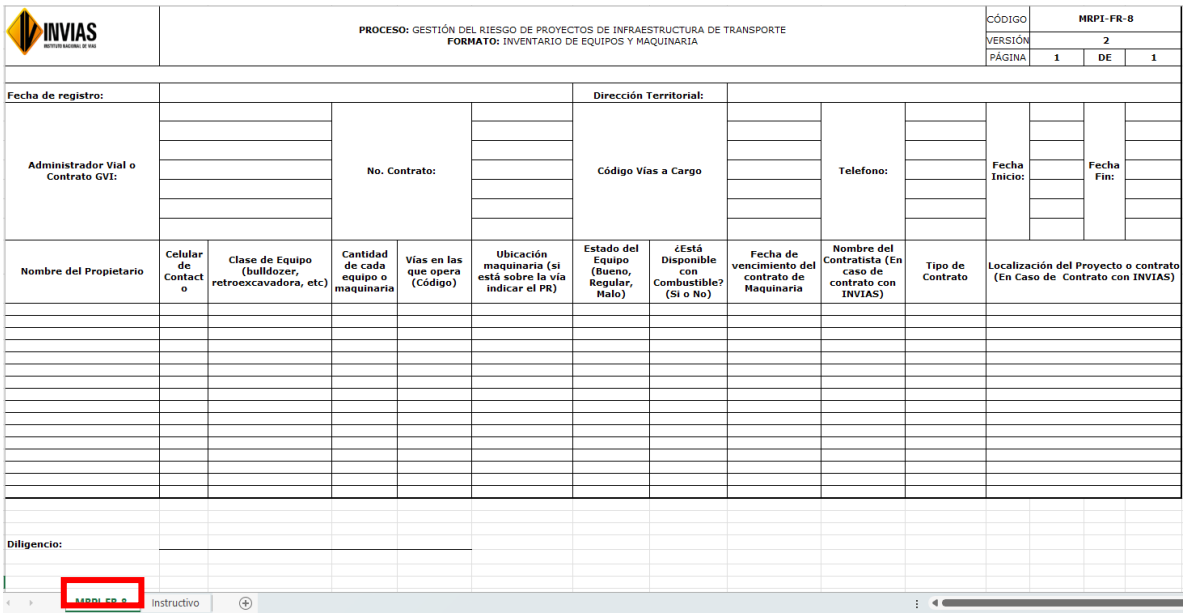
Es importante mencionar que el diligenciamiento de la información en los formatos online de Excel NO constituye, por sí solo, una entrega formal. La información consolidada deberá ser

remitida mediante memorando oficial a la Subdirección de Gestión del Riesgo, conforme a los procedimientos institucionales establecidos.

Se solicita tener en cuenta las siguientes recomendaciones dadas por la identificación de errores recurrentes en el diligenciamiento de los formatos:

Formato inventario de equipos y maquinaria

- Se debe diligenciar un **(1)** solo formato (pestaña) en el cual se consolide toda la información de maquinaria y equipos correspondiente a los contratos de Administración Vial, Gestión Vial Integral y demás contratos a cargo de la Dirección Territorial. No se deberán remitir formatos separados por contrato, dado que la consolidación debe presentarse de manera unificada.



INVIAS	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: INVENTARIO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	CÓDIGO	MRPI-FR-8	
		VERSIÓN	2	
		PÁGINA	1 DE	1

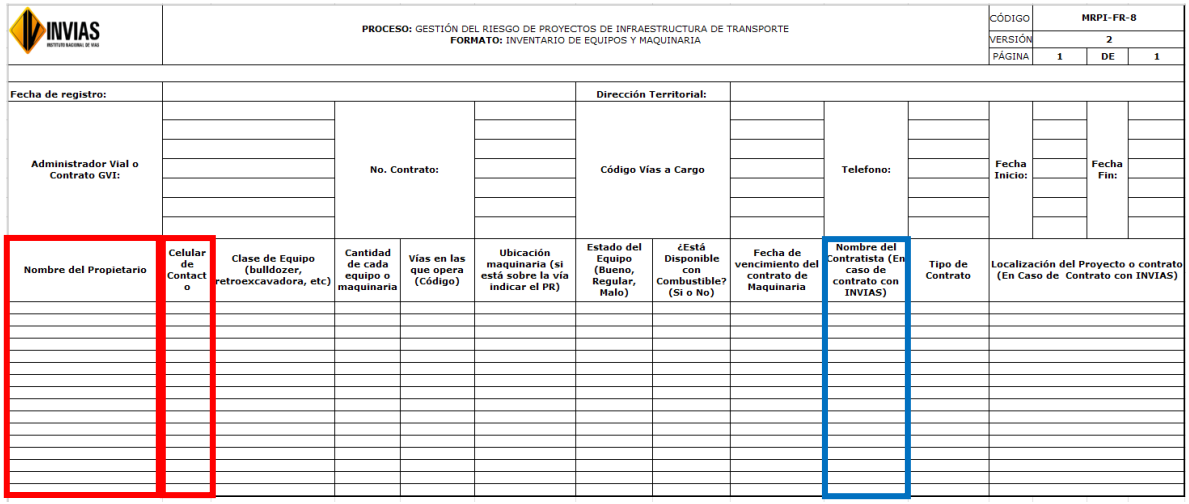
Fecha de registro:				Dirección Territorial:								
Administrador Vial o Contrato GVI:		No. Contrato:		Código Vías a Cargo		Telefono:		Fecha Inicio:		Fecha Fin:		

Nombre del Propietario	Celular de Contacto	Clase de Equipo (bulldozer, retroexcavadora, etc)	Cantidad de cada equipo o maquinaria	Vías en las que opera (Código)	Ubicación maquinaria (si está sobre la vía indicar el PR)	Estado del Equipo (Bueno, Regular, Malo)	¿Está Disponible con Combustible? (Si o No)	Fecha de vencimiento del contrato de Maquinaria	Nombre del Contratista (En caso de contrato con INVIAS)	Tipo de Contrato	Localización del Proyecto o contrato (En Caso de Contrato con INVIAS)

Diligencio:

MRPI-FR-8 | Instructivo

- Se debe diligenciar el nombre completo y el número de contacto celular de la persona propietaria de la maquinaria y/o equipo, independientemente de que esta haga parte de un consorcio, unión temporal, etc., dado que la información del contrato se referencia en una casilla diferente del formato. Se exceptúan únicamente los equipos y maquinarias pertenecientes a alguna entidad u organización administrativa local, municipal o departamental, caso en el cual podrá registrarse la información de dicho ente u organización como propietario.

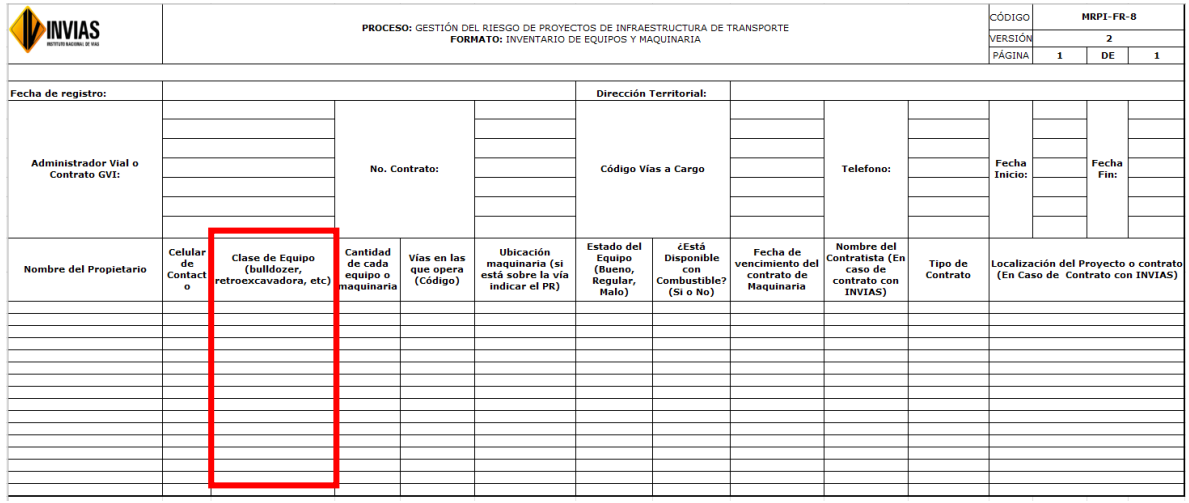


PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: INVENTARIO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	CÓDIGO	MRPI-FR-8		
	VERSIÓN	2		
	PÁGINA	1	DE	1

Fecha de registro:			Dirección Territorial:							
Administrador Vial o Contrato GVI:	No. Contrato:		Código Vías a Cargo		Telefono:		Fecha Inicio:		Fecha Fin:	

Nombre del Propietario	Celular de Contacto	Clase de Equipo (bulldozer, retroexcavadora, etc)	Cantidad de cada equipo o maquinaria	Vías en las que opera (Código)	Ubicación maquinaria (si está sobre la vía indicar el PR)	Estado del Equipo (Bueno, Regular, Malo)	¿Está Disponible con Combustible? (Si o No)	Fecha de vencimiento del contrato de Maquinaria	Nombre del Contratista (En caso de contrato con INVIAS)	Tipo de Contrato	Localización del Proyecto o contrato (En Caso de Contrato con INVIAS)

- NO modificar los nombres de la maquinaria y equipos considerados esenciales para la atención de emergencias, los cuales se encuentran definidos en el instructivo de la siguiente manera: Retroexcavadora de Llanta Pajarita, Retroexcavadora de Oruga, Cargador Frontal, Minicargador, Volqueta Sencilla y Volqueta Doble. Esta directriz es necesaria debido a que algunas Direcciones Territoriales han venido registrando estos equipos con nombres incompletos o con denominaciones diferentes, lo que impide realizar adecuadamente el filtro, consolidación y análisis de la información.

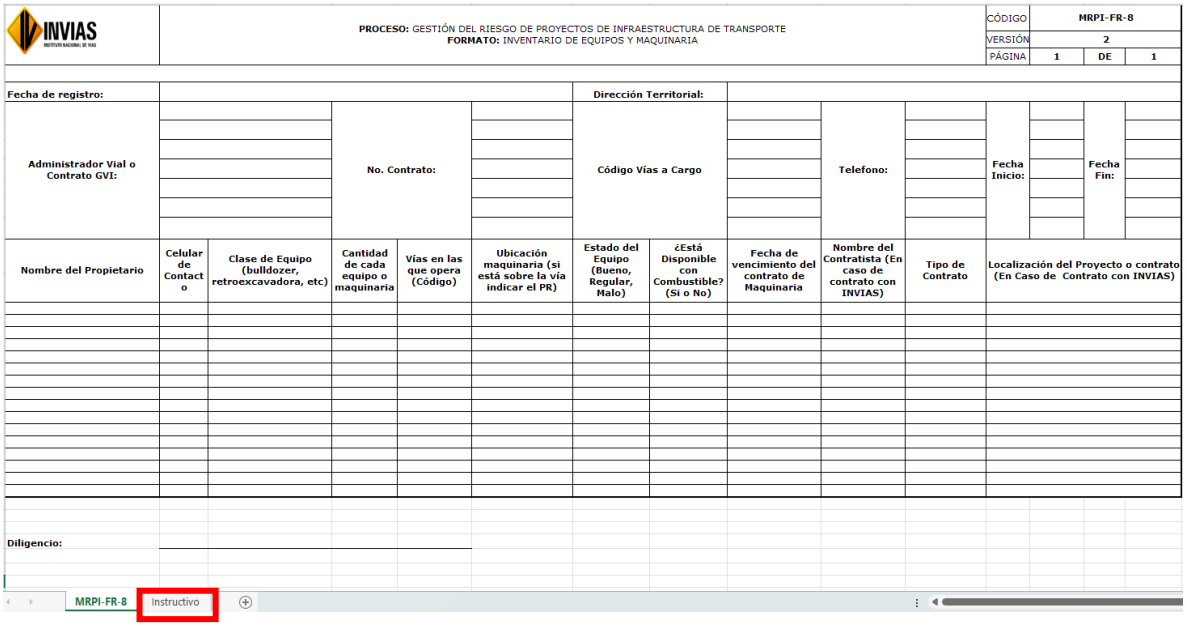


PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: INVENTARIO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	CÓDIGO	MRPI-FR-8		
	VERSIÓN	2		
	PÁGINA	1	DE	1

Fecha de registro:			Dirección Territorial:							
Administrador Vial o Contrato GVI:	No. Contrato:		Código Vías a Cargo		Telefono:		Fecha Inicio:		Fecha Fin:	

Nombre del Propietario	Celular de Contacto	Clase de Equipo (bulldozer, retroexcavadora, etc)	Cantidad de cada equipo o maquinaria	Vías en las que opera (Código)	Ubicación maquinaria (si está sobre la vía indicar el PR)	Estado del Equipo (Bueno, Regular, Malo)	¿Está Disponible con Combustible? (Si o No)	Fecha de vencimiento del contrato de Maquinaria	Nombre del Contratista (En caso de contrato con INVIAS)	Tipo de Contrato	Localización del Proyecto o contrato (En Caso de Contrato con INVIAS)

- Se deberá diligenciar la totalidad de los campos del formato y NO se recibirá información incompleta. Por lo anterior, se reitera la importancia de realizar una revisión rigurosa del instructivo ubicado en la segunda pestaña del formato, el cual debe ser seguido estrictamente para garantizar el correcto registro de la información.



INVIAS	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: INVENTARIO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	CÓDIGO	MRPI-FR-8		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	1	DE	1

Fecha de registro:				Dirección Territorial:							
Administrador Vial o Contrato GVI:		No. Contrato:		Código Vías a Cargo		Telefono:		Fecha Inicio:		Fecha Fin:	

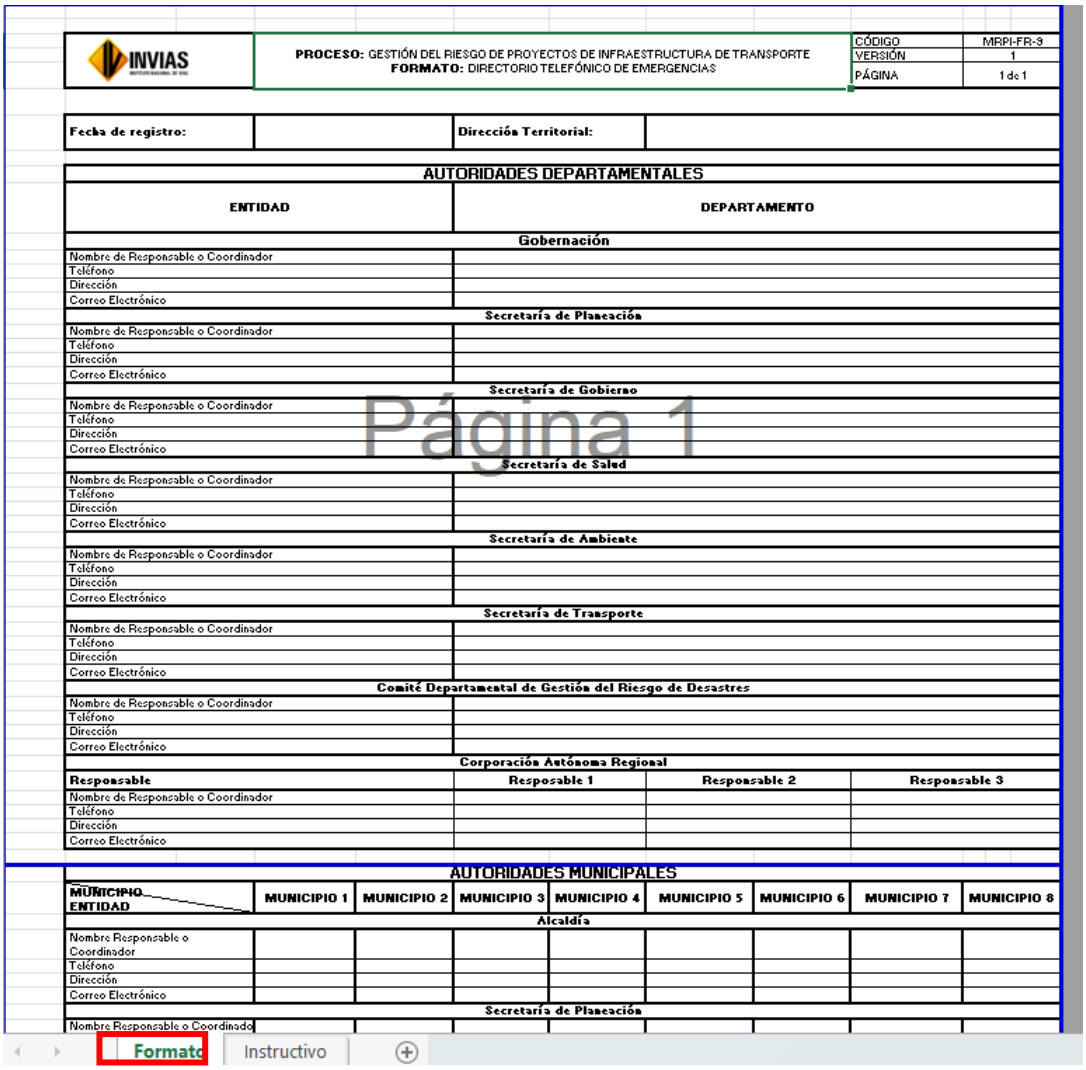
Nombre del Propietario	Celular de Contacto	Clase de Equipo (bulldozer, retroexcavadora, etc)	Cantidad de cada equipo o maquinaria	Vías en las que opera (Código)	Ubicación maquinaria (si está sobre la vía indicar el PR)	Estado del Equipo (Bueno, Regular, Malo)	¿Está Disponible con Combustible? (Si o No)	Fecha de vencimiento del contrato de Maquinaria	Nombre del Contratista (En caso de contrato con INVIAS)	Tipo de Contrato	Localización del Proyecto o contrato (En Caso de Contrato con INVIAS)

Diligencio:

MRPI-FR-8 | Instructivo

Formato Directorio telefónico de emergencias

- Se debe diligenciar un (1) solo formato (pestaña) en el cual se consolide toda la información correspondiente al Directorio Telefónico de Emergencias, incluyendo los contactos de las entidades territoriales presentes en el área de injerencia de las Direcciones Territoriales, así como los asociados a los contratos de Administración Vial, Gestión Vial Integral y demás contratos a su cargo.



INVIAS	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS	CÓDIGO	MRPI-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

Fecha de registro:		Dirección Territorial:	

AUTORIDADES DEPARTAMENTALES

ENTIDAD	DEPARTAMENTO
Gobernación	
Nombre de Responsable o Coordinador	
Teléfono	
Dirección	
Correo Electrónico	
Secretaría de Planeación	
Nombre de Responsable o Coordinador	
Teléfono	
Dirección	
Correo Electrónico	
Secretaría de Gobierno	
Nombre de Responsable o Coordinador	
Teléfono	
Dirección	
Correo Electrónico	
Secretaría de Salud	
Nombre de Responsable o Coordinador	
Teléfono	
Dirección	
Correo Electrónico	
Secretaría de Ambiente	
Nombre de Responsable o Coordinador	
Teléfono	
Dirección	
Correo Electrónico	
Secretaría de Transporte	
Nombre de Responsable o Coordinador	
Teléfono	
Dirección	
Correo Electrónico	
Comité Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres	
Nombre de Responsable o Coordinador	
Teléfono	
Dirección	
Correo Electrónico	
Corporación Autónoma Regional	

Responsable	Responsable 1	Responsable 2	Responsable 3
Nombre de Responsable o Coordinador			
Teléfono			
Dirección			
Correo Electrónico			

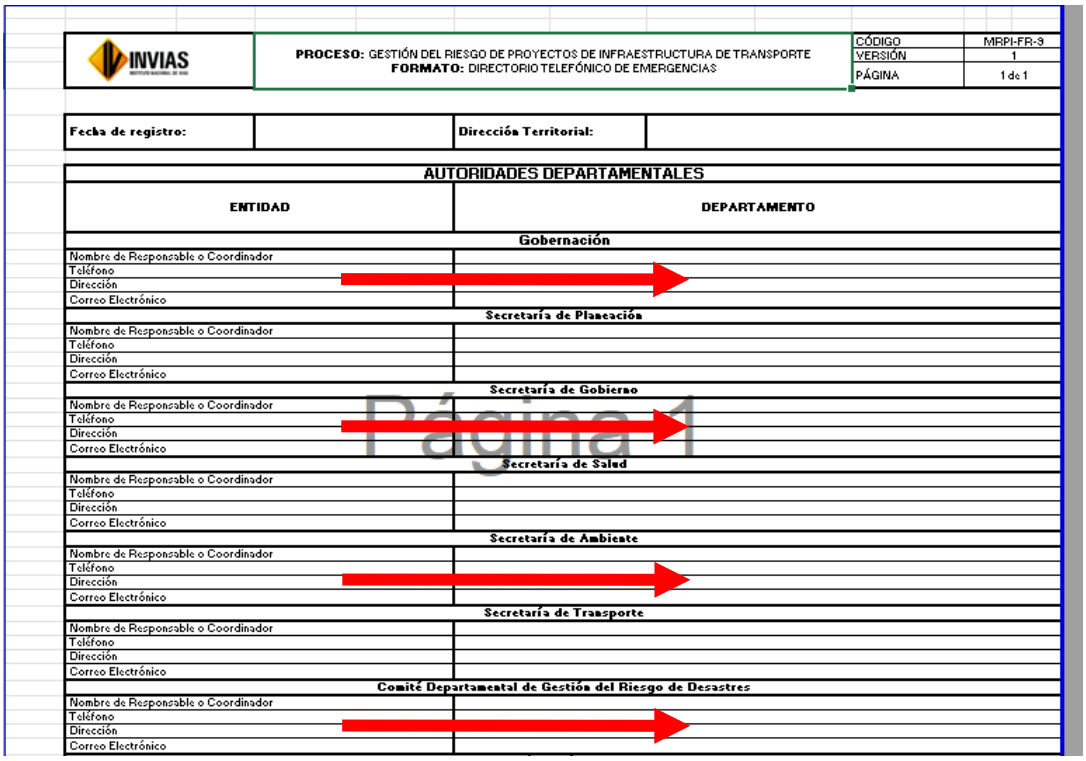
AUTORIDADES MUNICIPALES

MUNICIPIO / ENTIDAD	MUNICIPIO 1	MUNICIPIO 2	MUNICIPIO 3	MUNICIPIO 4	MUNICIPIO 5	MUNICIPIO 6	MUNICIPIO 7	MUNICIPIO 8
Alcaldía								
Nombre Responsable o Coordinador								
Teléfono								
Dirección								
Correo Electrónico								
Secretaría de Planeación								
Nombre Responsable o Coordinador								

Página 1

Formato | Instructivo

- Los campos de los contactos telefónicos de emergencias para las autoridades departamentales se deben diligenciar de manera horizontal y a no ser que una misma persona posea doble cargo, la información NO se debe repetir.



INVIAS	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS	CÓDIGO	MRPI-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

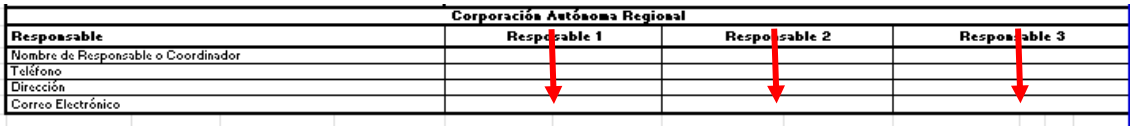
Fecha de registro:		Dirección Territorial:	

AUTORIDADES DEPARTAMENTALES

ENTIDAD	DEPARTAMENTO
Gobernación	
Nombre de Responsable o Coordinador	
Teléfono	
Dirección	
Correo Electrónico	
Secretaría de Planeación	
Nombre de Responsable o Coordinador	
Teléfono	
Dirección	
Correo Electrónico	
Secretaría de Gobierno	
Nombre de Responsable o Coordinador	
Teléfono	
Dirección	
Correo Electrónico	
Secretaría de Salud	
Nombre de Responsable o Coordinador	
Teléfono	
Dirección	
Correo Electrónico	
Secretaría de Ambiente	
Nombre de Responsable o Coordinador	
Teléfono	
Dirección	
Correo Electrónico	
Secretaría de Transporte	
Nombre de Responsable o Coordinador	
Teléfono	
Dirección	
Correo Electrónico	
Comité Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres	
Nombre de Responsable o Coordinador	
Teléfono	
Dirección	
Correo Electrónico	

Página 1

- Para las Corporaciones Autónomas Regionales, se dejaron tres campos que deberán ser diligenciados de manera vertical. Estos campos deben ser completados cuando exista presencia de dicha autoridad ambiental en el área de influencia de la Dirección Territorial y podrá ser referenciada más de una entidad.



Corporación Autónoma Regional			
Responsable	**Responsable 1**	**Responsable 2**	**Responsable 3**
Nombre de Responsable o Coordinador			
Teléfono			
Dirección			
Correo Electrónico			

- En cuanto al diligenciamiento de los contactos telefónicos de emergencia para las Autoridades Municipales, se deberá llenar el registro de forma vertical, relacionando todos los Municipios que tengan injerencia en el área de acción a cargo de la Dirección Territorial.

- Para el caso de aquellos municipios que por su categoría no cuenten con dependencias específicas como: Secretaría de Salud, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Infraestructura y Transporte, entre otras, se debe registrar explícitamente la dependencia que ejerce tales funciones y el funcionario responsable de tal cargo, esto considerando que cuando la estructura orgánica de la entidad no cuente con una dependencia específica para un sector, otra dependencia municipal existente debe asumir dichas competencias.

- Por ningún motivo se podrá omitir información ya que siempre debe existir un responsable para cada instancia relacionada y el No Aplica no podrá ser utilizado en este caso. NO se debe repetir el contacto de emergencia para más de un cargo de responsabilidad a no ser que esta persona realice varias funciones en el municipio.

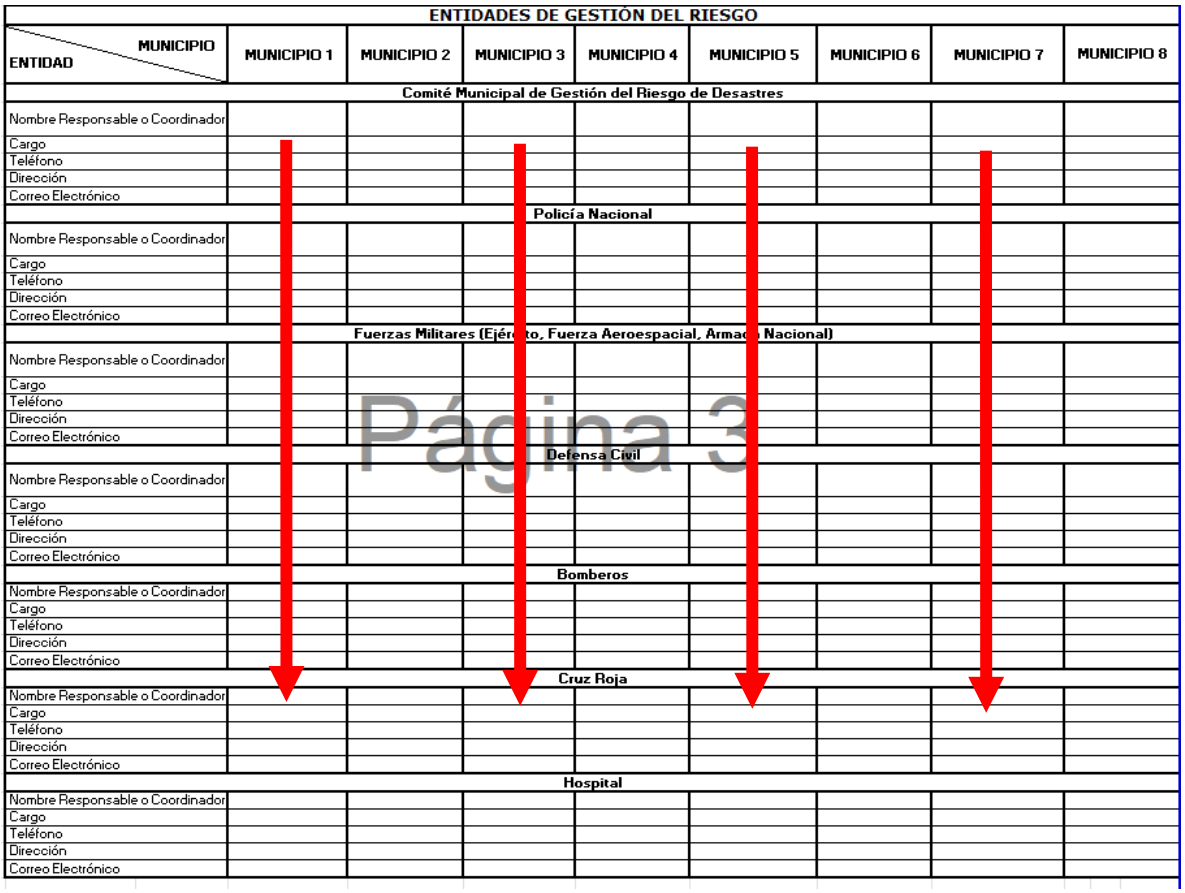
AUTORIDADES MUNICIPALES								
MUNICIPIO / ENTIDAD	MUNICIPIO 1	MUNICIPIO 2	MUNICIPIO 3	MUNICIPIO 4	MUNICIPIO 5	MUNICIPIO 6	MUNICIPIO 7	MUNICIPIO 8
Alcaldía								
Nombre Responsable o Coordinador								
Teléfono								
Dirección								
Correo Electrónico								
Secretaría de Planeación								
Nombre Responsable o Coordina								
Teléfono								
Dirección								
Correo Electrónico								
Secretaría de Gobierno								
Nombre Responsable o Coordina								
Telefóno								
Dirección								
Correo Electrónico								
Secretaría de Salud								
Nombre Responsable o Coordina								
Telefóno								
Dirección								
Correo Electrónico								
Secretaría de Ambiente								
Nombre Responsable o Coordina								
Teléfono								
Dirección								
Correo Electrónico								
Secretaría de Infraestructura yTransporte								
Nombre Responsable o Coordina								
Teléfono								
Dirección								
Correo Electrónico								
Inspección de Policía								
Nombre Responsable o Coordina								
Corregimiento								
Teléfono								
Dirección								
Correo Electrónico								

Página 2

- El diligenciamiento de información de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD de cada municipio se deberá realizar de forma vertical siguiendo la organización por municipio dada anteriormente. Respecto a la información, cabe resaltar que acorde con el artículo 27 de la Ley 1523 de 2012, los municipios se encuentran obligados a constituir formalmente el CMGRD como instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de gestión del riesgo en la entidad territorial correspondiente, si bien puede que el municipio no cuente con una dependencia específica para gestión del riesgo, si debe haber una dependencia que haga sus veces, y obligatoriamente alguien que ejerza la coordinación, acorde a lo establecido en la Ley. Por lo tanto, se debe registrar la información completa del responsable y/o coordinador de Gestión del Riesgo de cada municipio de la jurisdicción de la Dirección Territorial; el 'No Aplica' no podrá ser utilizado en esta sección.

- Se debe relacionar el nombre completo del comandante o responsable de los grupos operativos (Policía, Bomberos, Defensa Civil, FFMM) en cada municipio de la jurisdicción de la Dirección Territorial y no solo el nombre de la estación, batallón o

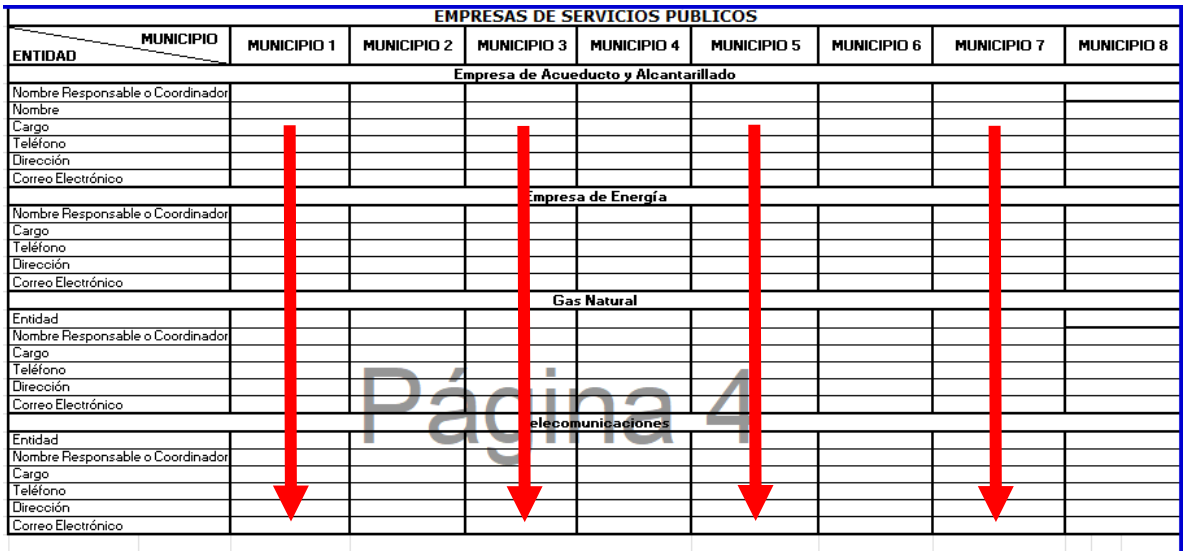
sede; en el caso de las FFMM si bien puede que no en todos los municipio haya un batallón, todos los municipios cuentan con la jurisdicción de una unidad militar, y un mismo batallón puede tener jurisdicción en varios municipios, es necesario saber quién comanda o quien es el contacto responsable con quien comunicarse en medio de una situación de emergencia, se debe incluir el nombre del responsable y el cargo, si es el mismo para todos los municipios replicar la información.



ENTIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO								
ENTIDAD \ MUNICIPIO	MUNICIPIO 1	MUNICIPIO 2	MUNICIPIO 3	MUNICIPIO 4	MUNICIPIO 5	MUNICIPIO 6	MUNICIPIO 7	MUNICIPIO 8
Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres								
Nombre Responsable o Coordinador								
Cargo								
Teléfono								
Dirección								
Correo Electrónico								
Policía Nacional								
Nombre Responsable o Coordinador								
Cargo								
Teléfono								
Dirección								
Correo Electrónico								
Fuerzas Militares (Ejército, Fuerza Aeroespacial, Armada Nacional)								
Nombre Responsable o Coordinador								
Cargo								
Teléfono								
Dirección								
Correo Electrónico								
Defensa Civil								
Nombre Responsable o Coordinador								
Cargo								
Teléfono								
Dirección								
Correo Electrónico								
Bomberos								
Nombre Responsable o Coordinador								
Cargo								
Teléfono								
Dirección								
Correo Electrónico								
Cruz Roja								
Nombre Responsable o Coordinador								
Cargo								
Teléfono								
Dirección								
Correo Electrónico								
Hospital								
Nombre Responsable o Coordinador								
Cargo								
Teléfono								
Dirección								
Correo Electrónico								

Página 3

- Para la sección de empresas de servicios públicos, se debe relacionar el nombre del coordinador o persona responsable y NO solo el nombre de la empresa; así mismo, el cargo y todos los demás campos deben ser completados ya que el No Aplica no podrá ser utilizado en este caso.



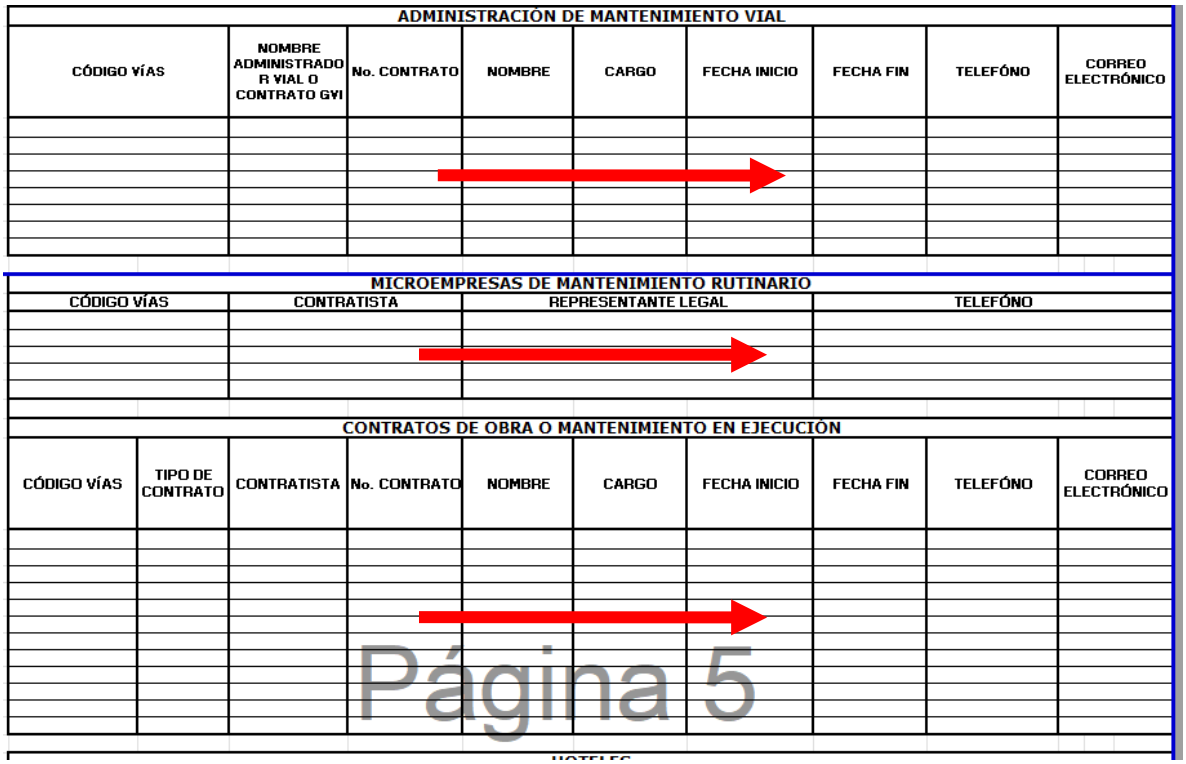
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS								
ENTIDAD \ MUNICIPIO	MUNICIPIO 1	MUNICIPIO 2	MUNICIPIO 3	MUNICIPIO 4	MUNICIPIO 5	MUNICIPIO 6	MUNICIPIO 7	MUNICIPIO 8
Empresa de Acueducto y Alcantarillado								
Nombre Responsable o Coordinador								
Nombre								
Cargo								
Teléfono								
Dirección								
Correo Electrónico								
Empresa de Energía								
Nombre Responsable o Coordinador								
Cargo								
Teléfono								
Dirección								
Correo Electrónico								
Gas Natural								
Entidad								
Nombre Responsable o Coordinador								
Cargo								
Teléfono								
Dirección								
Correo Electrónico								
Telecomunicaciones								
Entidad								
Nombre Responsable o Coordinador								
Cargo								
Teléfono								
Dirección								
Correo Electrónico								

Página 4

- El diligenciamiento de la sección para los contactos telefónicos de emergencia de las Administraciones de Mantenimiento Vial, Microempresarios de Mantenimiento Rutinario y contratos de obra o mantenimiento en ejecución deberá realizarse de forma horizontal, paro lo anterior se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Debe existir coherencia entre la información reportada en el Formato de Inventario de Equipos y Maquinaria y el Formato de Directorio Telefónico de Emergencias. En este sentido, si en uno de los formatos se registra información de un contrato de Administración Vial, Gestión Vial Integral (GVI) u otro contrato a cargo de la Dirección Territorial, este deberá aparecer también en el otro formato, garantizando la trazabilidad, consistencia y correspondencia entre ambos registros.

- Para la sección de Administración de Mantenimiento Vial y para los contratos de obra o mantenimiento en ejecución, se deberán relacionar únicamente los contactos de personas que cuenten con roles de responsabilidad dentro del contrato, tales como director de obra, residente de obra, representante legal, etc. Esto garantiza la disponibilidad de información pertinente para la toma de decisiones en situaciones de emergencia.



ADMINISTRACIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO VÍAS	NOMBRE ADMINISTRADOR VIAL O CONTRATO GVI	No. CONTRATO	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TELEFÓNO	CORREO ELECTRÓNICO

MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

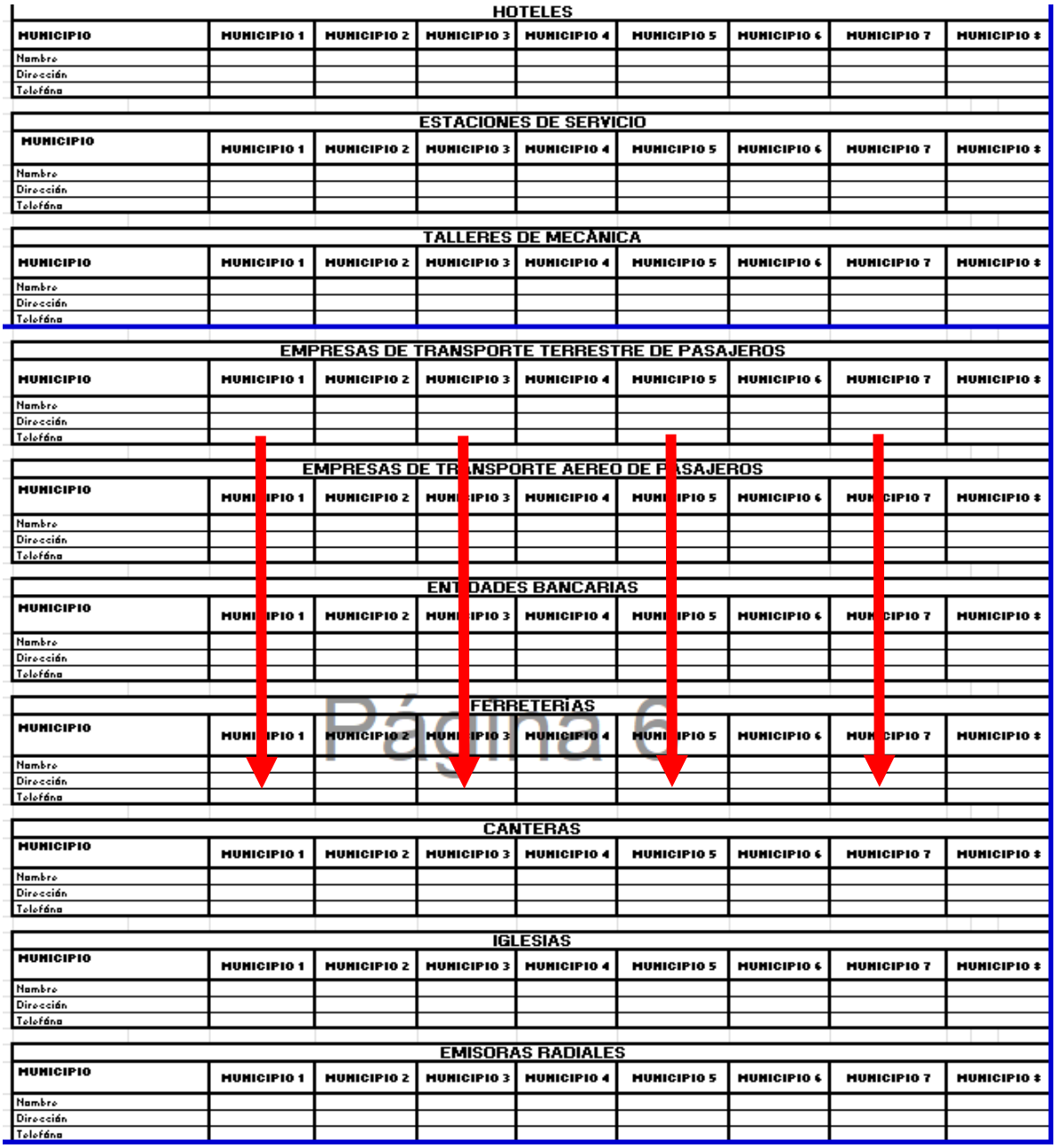
CÓDIGO VÍAS	CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL	TELEFÓNO

CONTRATOS DE OBRA O MANTENIMIENTO EN EJECUCIÓN

CÓDIGO VÍAS	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	No. CONTRATO	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TELEFÓNO	CORREO ELECTRÓNICO

Página 5

- El diligenciamiento de los servicios restantes deberá realizarse de forma vertical siguiendo el orden de los municipios preestablecido. En estos casos, el uso de N/A (No aplica) será permitido únicamente cuando el servicio referenciado no exista en el municipio por ningún medio, incluyendo corresponsalías u otras modalidades de prestación. Esta indicación debe aplicarse de manera estricta para garantizar la precisión y pertinencia del Directorio Telefónico de Emergencias.



HOTELES

MUNICIPIO	MUNICIPIO 1	MUNICIPIO 2	MUNICIPIO 3	MUNICIPIO 4	MUNICIPIO 5	MUNICIPIO 6	MUNICIPIO 7	MUNICIPIO 8
Nombre								
Dirección								
Teléfono								

ESTACIONES DE SERVICIO

MUNICIPIO	MUNICIPIO 1	MUNICIPIO 2	MUNICIPIO 3	MUNICIPIO 4	MUNICIPIO 5	MUNICIPIO 6	MUNICIPIO 7	MUNICIPIO 8
Nombre								
Dirección								
Teléfono								

TALLERES DE MECÁNICA

MUNICIPIO	MUNICIPIO 1	MUNICIPIO 2	MUNICIPIO 3	MUNICIPIO 4	MUNICIPIO 5	MUNICIPIO 6	MUNICIPIO 7	MUNICIPIO 8
Nombre								
Dirección								
Teléfono								

EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS

MUNICIPIO	MUNICIPIO 1	MUNICIPIO 2	MUNICIPIO 3	MUNICIPIO 4	MUNICIPIO 5	MUNICIPIO 6	MUNICIPIO 7	MUNICIPIO 8
Nombre								
Dirección								
Teléfono								

EMPRESAS DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS

MUNICIPIO	MUNICIPIO 1	MUNICIPIO 2	MUNICIPIO 3	MUNICIPIO 4	MUNICIPIO 5	MUNICIPIO 6	MUNICIPIO 7	MUNICIPIO 8
Nombre								
Dirección								
Teléfono								

ENTIDADES BANCARIAS

MUNICIPIO	MUNICIPIO 1	MUNICIPIO 2	MUNICIPIO 3	MUNICIPIO 4	MUNICIPIO 5	MUNICIPIO 6	MUNICIPIO 7	MUNICIPIO 8
Nombre								
Dirección								
Teléfono								

FERRETERÍAS

MUNICIPIO	MUNICIPIO 1	MUNICIPIO 2	MUNICIPIO 3	MUNICIPIO 4	MUNICIPIO 5	MUNICIPIO 6	MUNICIPIO 7	MUNICIPIO 8
Nombre								
Dirección								
Teléfono								

CANTERAS

MUNICIPIO	MUNICIPIO 1	MUNICIPIO 2	MUNICIPIO 3	MUNICIPIO 4	MUNICIPIO 5	MUNICIPIO 6	MUNICIPIO 7	MUNICIPIO 8
Nombre								
Dirección								
Teléfono								

IGLESIAS

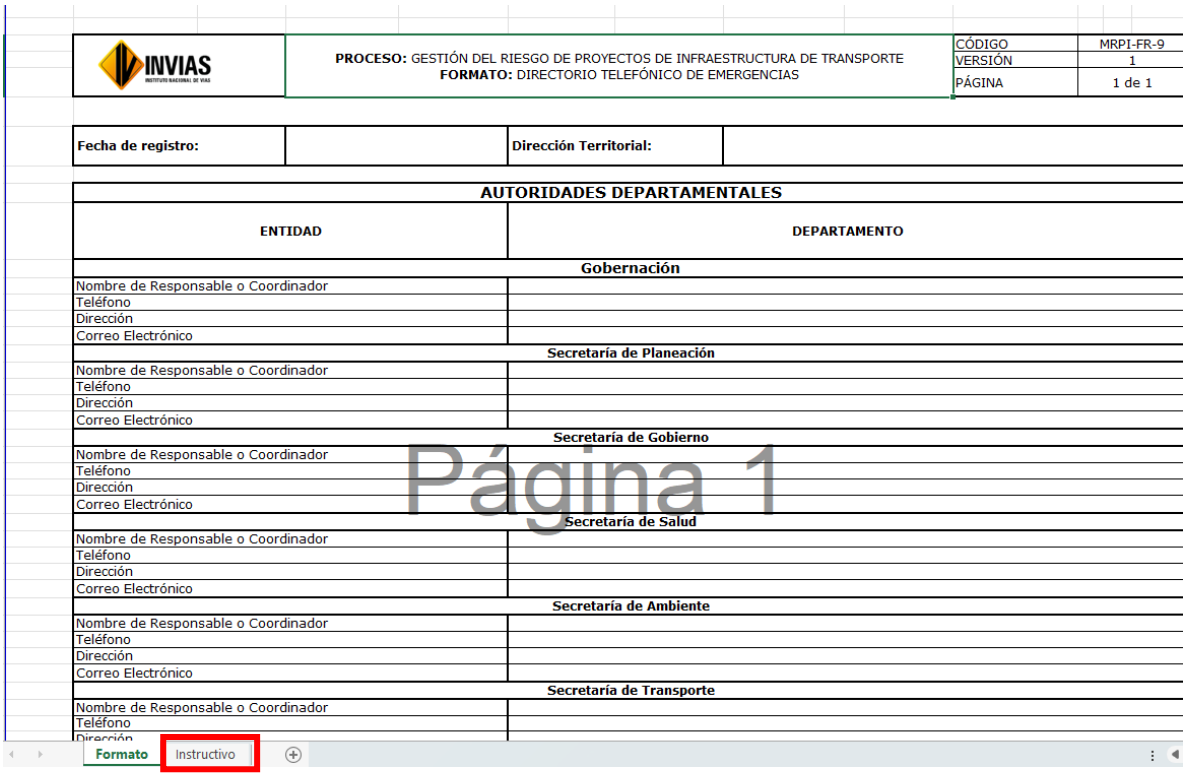
MUNICIPIO	MUNICIPIO 1	MUNICIPIO 2	MUNICIPIO 3	MUNICIPIO 4	MUNICIPIO 5	MUNICIPIO 6	MUNICIPIO 7	MUNICIPIO 8
Nombre								
Dirección								
Teléfono								

EMISORAS RADIALES

MUNICIPIO	MUNICIPIO 1	MUNICIPIO 2	MUNICIPIO 3	MUNICIPIO 4	MUNICIPIO 5	MUNICIPIO 6	MUNICIPIO 7	MUNICIPIO 8
Nombre								
Dirección								
Teléfono								

Página 6

Finalmente, se recuerda que para este formato también deberán seguirse las instrucciones contenidas en la segunda pestaña del archivo Excel compartido. Se solicita realizar una revisión rigurosa y detallada a fin de asegurar la correcta consistencia y completitud de la información a registrar.



	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS	CÓDIGO	MRPI-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

Fecha de registro:		Dirección Territorial:	

AUTORIDADES DEPARTAMENTALES	
ENTIDAD	DEPARTAMENTO
Gobernación	
Nombre de Responsable o Coordinador	
Teléfono	
Dirección	
Correo Electrónico	
Secretaría de Planeación	
Nombre de Responsable o Coordinador	
Teléfono	
Dirección	
Correo Electrónico	
Secretaría de Gobierno	
Nombre de Responsable o Coordinador	
Teléfono	
Dirección	
Correo Electrónico	
Secretaría de Salud	
Nombre de Responsable o Coordinador	
Teléfono	
Dirección	
Correo Electrónico	
Secretaría de Ambiente	
Nombre de Responsable o Coordinador	
Teléfono	
Dirección	
Correo Electrónico	
Secretaría de Transporte	
Nombre de Responsable o Coordinador	
Teléfono	

Página 1

Formato | Instructivo

Así mismo, se recuerda que dentro de las obligaciones contractuales de la Administración Vial se encuentra la siguiente disposición:

"La Administración Vial deberá elaborar y mantener actualizado un directorio que contenga los nombres, direcciones, teléfonos y celulares de las personas naturales o jurídicas que puedan prestar asistencia tanto en la atención de emergencias de las vías, como en aquellas que puedan afectar a los usuarios. Este directorio deberá incluir, como mínimo: servicios de asistencia médica y paramédica; autoridades civiles y militares; representantes religiosos de diferentes credos; contratistas para la atención de emergencias viales; organismos de socorro (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja); servicios mecánicos; establecimientos de hospedaje y alimentación; trabajadores de mantenimiento rutinario, entre otros actores necesarios para la atención de emergencias dentro de la jurisdicción del contrato.

Este directorio deberá ser entregado en copia física y archivo digital a la Dirección Territorial y a la Subdirección de Gestión del Riesgo (SGR) dentro de los primeros quince (15) días de ejecución del contrato.

Igualmente, la Administración Vial deberá elaborar y mantener actualizada una lista de contratistas locales disponibles para la atención de emergencias, indicando su capacidad operativa —especialmente el inventario de maquinaria amarilla— y su nivel de disponibilidad para atender cualquier evento."

El diligenciamiento de la información solicitada por parte de las Direcciones Territoriales no constituirá cumplimiento de esta solicitud, únicamente se entenderá como cumplimiento efectivo cuando la información remitida cumpla cabalmente con los criterios de calidad, completitud y formato establecidos, garantizando su utilidad como insumo esencial para la activación de protocolos de respuesta ante emergencias en la infraestructura vial nacional a cargo del INVIAS.

Con el fin de aclarar cualquier duda relacionada con el diligenciamiento de los formatos remitidos mediante la presente comunicación, se informa a las Direcciones Territoriales que podrán resolver sus inquietudes directamente con el Arquitecto Andrés Felipe Velasco Romero, funcionario de la Subdirección de Gestión del Riesgo, a través del correo electrónico avelascor@invias.gov.co o mediante el chat de Microsoft Teams.

Cordialmente,

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO

Proyectado por: Andres Felipe Velasco Romero
Revisado por: Luis Alejandro Vanegas Guerrero
Aprobado por:

Copia Interna a: CLAUDIA YANETH ACERO ALVAREZ (1120200), ANGIE LORENA TELLEZ PEÑA (1110400), EMANUEL DIAZ FORERO (1110400)